



EXPEDIENTE NÚM: 23/CT-TJA/2024

Culiacán Rosales, Sinaloa; a veintidós de abril de dos mil veinticuatro.

Analizado el expediente citado en el rubro, formado con motivo de la petición formulada por el Lic. Jesús David Guevara Garzón, Magistrado de la Sala Regional Zona Sur del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, mediante oficio de fecha diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, por medio del cual solicita la clasificación parcial de los datos personales considerados como confidenciales, que se encuentran en las sentencias que han quedado firmes durante el primer trimestre del ejercicio 2024, este Comité de Transparencia del citado Órgano Constitucional Autónomo, integrado de acuerdo en lo previsto por el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal, por los CC. Mtro. Jesús Armando Sánchez Báez, como Presidente, Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría como Secretaria Técnica y la Lic. Aymee Viridiana Soltero Acosta, Vocal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, emite la presente resolución:

I. ANTECEDENTES Y TRÁMITE

1.-La petición de referencia fue presentada por el Magistrado de la Sala Regional Zona Sur del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, mediante oficio de fecha veintidós de abril de dos mil veinticuatro, donde solicita la clasificación parcial de los datos personales considerados como confidenciales, que se encuentran en las sentencias que han quedado firmes durante el primer trimestre del ejercicio 2024.

2.-Recibido el oficio antes citado, este Comité de Transparencia lo integró al expediente en el que se actúa, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución.

II. COMPETENCIA

Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 66, fracción II, 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y 49 del Reglamento Interior de este Órgano Constitucional Autónomo.



III. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. – Los artículos 87 y 88 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa establece, respectivamente, que es obligación de los sujetos obligados poner a disposición de las personas la información a que se refiere el Título Cuarto de la ley en cita, en los portales oficiales de internet correspondientes y a través de la Plataforma Nacional en los formatos de publicación que para tal efecto establezcan los Lineamientos técnicos que emita el Sistema Nacional para asegurar que ésta sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable; y que la obligación correspondiente a las obligaciones de transparencia deberán actualizarse por lo menos cada tres meses, salvo que en la ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso y deberá permanecer disponible y accesible, atendiendo a las cualidades de la misma, de conformidad con los criterios que para tal efecto emita el Sistema Nacional.

Por su parte el artículo 95, fracción XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, señala que los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán en forma permanente la información en los respectivos medios electrónicos, en este caso, la relativa a las resoluciones y laudos que se emitan.

En tanto que el artículo 165 establece que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable. Para ello, el artículo 4, fracción XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, dispone que es un dato personal cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; y que se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, ya sea numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo.

En el mismo sentido, establece de manera enunciativa más no limitativa, que una persona es identificada o identificable en cuanto a sus características físicas y los siguientes datos generales: Nombre, edad, sexo, estado civil, domicilio, escolaridad, nacionalidad, número telefónico particular, correo electrónico no oficial, huella dactilar, ADN (Código genético), número de seguridad social o análogo, registro federal de contribuyente.

Finalmente, el artículo 155, fracción III, de la Ley de Transparencia estatal, dispone que la clasificación de la información se llevara a cabo en el momento en que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la ley.



EXPEDIENTE NÚM: 23/CT-TJA/2024

SEGUNDO. El Magistrado de la Sala Regional Zona Sur del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, sustenta su petición a través de las siguientes consideraciones y fundamentos:

“(…)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 165¹ de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el numeral 4 fracción IV² de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, esta Sala Regional Zona Sur del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, procede a realizar el bloqueo de los datos personales (tales como nombre de personas físicas y morales, escrituras públicas, cantidades, claves catastrales, números de autoridades demandas, datos vehiculares, domicilios, créditos fiscales, boletas de infracción, resoluciones administrativas), de las sentencias que han quedado firme en el periodo comprendido del primer trimestre de la anualidad dos mil veinticuatro (enero, febrero y marzo), siendo las siguientes:

1.	15.2023	Nombre del actor, folio del acto impugnado y cantidad y concepto.
2.	47.2022	Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y datos del vehículo
3.	55.2022	Nombre del actor, folio del acto impugnado y cantidad y concepto.
4.	63.2022	Nombre del actor, folio del acto impugnado y cantidad y concepto.
5.	99.2016	Nombre del actor, datos personales y acto impugnado
6.	223.2022	Nombre del actor, folio del acto impugnado y cantidad y concepto.
7.	519.2016	Nombre del actor, datos personales y acto impugnado

¹ **Artículo 165.** Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

² **Artículo 4** Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:

(…)

VI.- Bloqueo: La identificación y conservación de datos personales una vez cumplida la finalidad para la cual fueron recabados, con el único propósito de determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento, hasta el plazo de prescripción legal o contractual de éstas. Durante dicho periodo, los datos personales no podrán ser objeto de tratamiento y transcurrido éste, se procederá a su cancelación en la base de datos que corresponda;

(…)



EXPEDIENTE NÚM: 23/CT-TJA/2024

8.	731.2020	<i>Nombre del actor, número de identificación, periodo de descuento y cantidad.</i>
9.	939.2022	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
10.	1047.2021	<i>Nombre del actor, folio del acto impugnado y cantidad y concepto.</i>
11.	1059.2021	<i>Nombre del actor, folio del acto impugnado y cantidad y concepto.</i>
12.	1247.2015	<i>Nombre del actor, datos personales y acto impugnado</i>
13.	1327.2015	<i>Nombre del actor, datos personales y acto impugnado</i>
14.	1331.2015	<i>Nombre del actor, datos personales y acto impugnado</i>
15.	2011.2015	<i>Nombre del actor, datos personales y acto impugnado</i>
16.	75.2023	<i>Nombre del actor, folio del acto impugnado, cantidad y concepto.</i>
17.	103.2016	<i>Nombre del actor, datos personales y acto impugnado</i>
18.	163.2023	<i>Nombre del actor, folio del acto impugnado, cantidad y concepto.</i>
19.	187.2022	<i>Nombre del actor, folio del acto impugnado, clave catastral, cantidad y concepto.</i>
20.	187.2023	<i>Nombre del actor, folio del acto impugnado, cantidad y concepto.</i>
21.	191.2023	<i>Nombre del actor, folio del acto impugnado, cantidad y concepto.</i>
22.	211.2022	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y datos del vehículo</i>
23.	263.2023	<i>Nombre del actor, folio del acto impugnado, cantidad y concepto.</i>
24.	543.2022	<i>Nombre del actor, folio del acto impugnado, cantidad y concepto.</i>
25.	583.2022	<i>Nombre del actor, folio del acto impugnado, cantidad y concepto.</i>
26.	643.2022	<i>Nombre del actor, folio del acto impugnado, cantidad y concepto.</i>
27.	663.2022	<i>Nombre del actor, folio del acto impugnado, cantidad y concepto.</i>



EXPEDIENTE NÚM: 23/CT-TJA/2024

28.	815.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
29.	831.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
30.	851.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
31.	879.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
32.	911.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
33.	971.2021	<i>Nombre del actor, folio del acto impugnado, cantidad y concepto.</i>
34.	1255.2015	<i>Nombre del actor, datos personales y acto impugnado</i>
35.	2387.2015	<i>Nombre del actor, datos personales y acto impugnado</i>
36.	2647.2016	<i>Nombre del actor, datos personales y acto impugnado</i>
37.	127.2022	<i>Nombre del actor, folio del acto impugnado, cantidad y concepto.</i>
38.	163.2022	<i>Nombre del actor, folio del acto impugnado, cantidad y concepto.</i>
39.	167.2022	<i>Nombre del actor, folio del acto impugnado, clave catastral, cantidad y concepto.</i>
40.	239.2017	<i>Nombre del actor, datos personales y acto impugnado</i>
41.	391.2022	<i>Nombre del actor, folio del acto impugnado, cantidad y concepto.</i>
42.	955.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
43.	959.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
44.	963.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>



EXPEDIENTE NÚM: 23/CT-TJA/2024

45.	967.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
46.	975.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
47.	987.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
48.	999.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
49.	1003.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
50.	1007.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
51.	1015.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
52.	1023.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
53.	1047.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
54.	1051.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
55.	1055.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
56.	1059.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
57.	1915.2019	<i>Nombre del actor, datos personales y acto impugnado</i>
58.	2043.2018	<i>Nombre del actor, datos personales y acto impugnado</i>
59.	2407.2017	<i>Nombre del actor, datos personales y acto impugnado</i>
60.	169.2023	<i>Nombre del actor, fechas de nóminas de pago, cantidades.</i>



EXPEDIENTE NÚM: 23/CT-TJA/2024

61.	309.2021	<i>Nombre del actor, boleta de infracción impugnada, datos vehiculares.</i>
62.	605.2020	<i>Nombre del actor, claves catastrales y cantidades</i>
63.	901.2022	<i>Nombre del actor, fechas de nóminas de pago, cantidades.</i>
64.	1041.2021	<i>Nombre del actor y acto impugnado.</i>
65.	1061.2022	<i>Nombre del actor, numero de recibos de pago impugnados, fechas de pago y cantidades.</i>
66.	241.2022	<i>Nombre del actor, clave catastral y cantidad.</i>
67.	249.2020	<i>Nombre del actor, fecha del acto reclamado, nombre de autoridad demandada.</i>
68.	265.2022	<i>Nombre del actor, numero de recibo de pago impugnado, fecha y cantidad.</i>
69.	653.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
70.	705.2022	<i>Nombre del actor, numero de recibo de pago impugnado, fecha y cantidad.</i>
71.	933.2022	<i>Nombre del actor, fechas de nóminas de pago, cantidades.</i>
72.	113.2023	<i>Nombre del actor, datos personales y acto impugnado</i>
73.	245.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
74.	349.2020	<i>Nombre del actor, numero de recibo de pago impugnado, fecha y cantidad.</i>
75.	377.2022	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
76.	493.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
77.	505.2020	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
78.	505.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
79.	509.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>



EXPEDIENTE NÚM: 23/CT-TJA/2024

80.	513.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
81.	525.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
82.	529.2021	<i>Nombre del actor, número de recibo de pago impugnado, fecha y cantidad.</i>
83.	529.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
84.	541.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
85.	565.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
86.	573.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
87.	581.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
88.	589.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
89.	617.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
90.	633.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
91.	641.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
92.	661.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
93.	669.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
94.	677.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>



EXPEDIENTE NÚM: 23/CT-TJA/2024

95.	681.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
96.	685.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
97.	697.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
98.	701.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
99.	713.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
100.	717.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
101.	721.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
102.	729.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
103.	1617.2019	<i>Nombre del actor, numero de recibo de pago impugnado, fecha y cantidad.</i>
104.	1913.2019	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
105.	586.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
106.	614.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
107.	618.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
108.	622.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
109.	634.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>



EXPEDIENTE NÚM: 23/CT-TJA/2024

110.	638.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
111.	662.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
112.	710.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
113.	390.2022	<i>Nombre del actor, número de recibo de pago impugnado y cantidad.</i>
114.	618.2021	<i>Nombre del actor y cantidad.</i>
115.	1046.2021	<i>Nombre del actor, número de recibo de pago impugnado y cantidad.</i>
116.	66.2022	<i>Nombre del actor y cantidad.</i>
117.	62.2022	<i>Nombre del actor, número de recibo de pago impugnado, clave catastral y cantidad.</i>
118.	122.2022	<i>Nombre del actor y cantidad.</i>
119.	190.2021	<i>Nombre del actor, número de recibo de pago impugnado y cantidad.</i>
120.	686.2022	<i>Nombre del actor, número de recibo de pago impugnado y cantidad.</i>
121.	182.2018	<i>Nombre del actor, datos de escritura pública, número de recibo de pago impugnado y cantidad.</i>
122.	674.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
123.	678.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
124.	682.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
125.	698.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
126.	714.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>
127.	730.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.</i>



EXPEDIENTE NÚM: 23/CT-TJA/2024

128.	742.2023	Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.
129.	750.2023	Nombre del actor, número de identificación del tránsito, número de acta de hechos y cantidad.
130.	658.2022	Nombre del actor, número de recibo de pago impugnado y cantidad.
131.	1066.2020	Nombre del actor, fecha de dictamen, fecha de documentos personales, imágenes, número de oficios, y cantidad.
132.	12.2022	Nombre del actor, número de recibo de pago impugnado y cantidad.
133.	220.2022	Nombre del actor, datos personales, fechas de nóminas de pago, cantidades.
134.	348.2021	Nombre del actor, número de recibo de pago impugnado y cantidad.
135.	504.2017	Nombre del actor, datos personales y fecha del acto impugnado.
136.	868.2022	Nombre del actor, datos del vehículo, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.
137.	936.2022	Nombre del actor, datos personales, fechas de nóminas de pago, cantidades.
138.	924.2022	Nombre del actor, datos personales, fechas de nóminas de pago, cantidades.
139.	1000.2018	Nombre del actor, datos personales y fecha del acto impugnado.
140.	1028.2021	Nombre del actor, número de recibo de pago impugnado y cantidad.
141.	1440.2018	Nombre del actor, datos personales, fechas de acto impugnado, cantidades.
142.	1444.2017	Nombre del actor, número de recibo de pago impugnado y cantidad.
143.	1588.2017	Nombre del actor, datos personales, fechas de acto impugnado, cantidades.
144.	396.2022	Nombre del actor, número de recibo de pago impugnado y cantidad.
145.	404.2023	Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.
146.	412.2023	Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.
147.	448.2023	Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.



EXPEDIENTE NÚM: 23/CT-TJA/2024

148.	436.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.</i>
149.	424.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.</i>
150.	504.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.</i>
151.	508.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.</i>
152.	516.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.</i>
153.	524.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.</i>
154.	528.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.</i>
155.	536.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.</i>
156.	544.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.</i>
157.	600.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.</i>
158.	596.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.</i>
159.	588.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.</i>
160.	580.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.</i>
161.	576.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.</i>
162.	572.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.</i>
163.	560.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.</i>
164.	604.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.</i>
165.	616.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.</i>
166.	540.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.</i>
167.	676.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.</i>
168.	680.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.</i>



EXPEDIENTE NÚM: 23/CT-TJA/2024

169.	752.2023	Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.
170.	748.2023	Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.
171.	744.2023	Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.
172.	732.2023	Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.
173.	724.2023	Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.
174.	720.2023	Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.
175.	716.2023	Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.
176.	712.2023	Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.
177.	700.2023	Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.
178.	684.2023	Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.
179.	756.2023	Nombre del actor, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.
180.	792.2022	Nombre del actor, número de recibo de pago impugnado y cantidad.
181.	968.2017	Nombre del actor, número de recibo de pago impugnado y cantidad.
182.	900.2021	Nombre del actor, datos del vehículo, número de identificación del tránsito, acto impugnado y cantidad.
183.	1020.2022	Nombre del actor, datos personales, fecha de resolución del acto impugnado.
184.	1264.2020	Nombre del actor, datos personales, fecha de resolución del acto impugnado.
185.	1320.2020	Nombre del actor, número de recibo de pago impugnado y cantidad.
186.	2144.2017	Nombre del actor, número de recibo de pago impugnado y cantidad.
187.	2184.2017	Nombre del actor, datos personales, fecha de resolución del acto impugnado.
188.	28.2023	Nombre del actor, número de identificación del inspector y acto impugnado.
189.	52.2023	Nombre del actor, número de identificación del inspector y acto impugnado.



EXPEDIENTE NÚM: 23/CT-TJA/2024

190.	100.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del inspector y acto impugnado.</i>
191.	64.2023	<i>Nombre del actor, número de recibo de pago impugnado y cantidad.</i>
192.	132.2022	<i>Nombre del actor, número de recibo de pago impugnado y cantidad.</i>
193.	204.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del inspector y acto impugnado.</i>
194.	220.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del inspector y acto impugnado.</i>
195.	324.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del inspector y acto impugnado.</i>
196.	268.2023	<i>Nombre del actor, número de identificación del inspector y acto impugnado.</i>
197.	372.2022	<i>Nombre del actor, número de recibo de pago impugnado y cantidad.</i>
198.	416.2022	<i>Nombre del actor, número de recibo de pago impugnado y cantidad.</i>
199.	592.2022	<i>Nombre del actor, número de recibo de pago impugnado y cantidad.</i>
200.	856.2022	<i>Nombre del actor, datos personales, fechas de nóminas de pago, cantidades.</i>
201.	1020.2021	<i>Nombre del actor, número de recibo de pago impugnado y cantidad.</i>
202.	736.2022	<i>Nombre del actor, datos personales, fecha de resolución del acto impugnado.</i>

Por lo que esta Sala Regional solicita al Comité a su cargo tenga a bien clasificar la información como confidencial para elaborar la versión pública de dichas sentencias.

(...)"

TERCERO. Una vez leídos los argumentos anteriores y revisados físicamente los documentos anteriormente descritos, el Presidente del Comité de Transparencia de este Tribunal los sometió a consideración de los integrantes del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, con el fin de que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 66 fracción II de la Ley en mención, determine su confirmación, modificación o revocación.

Derivado de ello, se analizaron los datos personales contenidos en las sentencias que han quedado firmes de los meses de enero, febrero y marzo de dos mil veinticuatro, a las cuales se les testó lo siguiente: nombre de personas físicas y



EXPEDIENTE NÚM: 23/CT-TJA/2024

morales, escrituras públicas, cantidades, claves catastrales, números de autoridades demandas, datos vehiculares, domicilios, créditos fiscales, boletas de infracción, resoluciones administrativas.

Tras una deliberación de los presentes, se concluyó que es procedente la clasificación de confidencialidad de la información contenida dentro de las sentencias que han quedado firmes de los meses de enero, febrero y marzo de dos mil veinticuatro.

Es decir, la información fue clasificada correctamente, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 155, 160 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

Por las razones antes expuestas y explicadas, es procedente declarar la validez de la confidencialidad de la información puesta a consideración, cuya aprobación fue solicitada a este Comité de Transparencia.

CUARTO. A partir de lo antes expuesto, y tomando en cuenta que al Titular de la Sala Regional Zona Sur le corresponde publicar y actualizar la información que refiere el artículo 95, fracción XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que en los documentos a registrar - sentencias- en los formatos de carga correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2024, se encuentran datos personales, como lo es nombre de personas físicas y morales, escrituras públicas, cantidades, claves catastrales, números de autoridades demandas, datos vehiculares, domicilios, créditos fiscales, boletas de infracción, resoluciones administrativas, resulta procedente **CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE CLASIFICACIÓN PARCIAL** de los documentos concernientes a las sentencias que al efecto fueron generadas por la Sala Regional Zona Sur de este Tribunal.

Al momento de elaborar las versiones públicas de las sentencias que son mencionadas en el oficio de fecha diecinueve de abril y de la presente resolución, el Magistrado de la Sala Regional Zona Sur, deberá testar solo aquellos datos personales que en ellos se consignen, en apego a lo previsto en el artículo 165 de la ley de transparencia estatal, en relación con el artículo 4, fracción XI de la Ley Estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de esa manera dar cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Cuarto en relación con el artículo 90 párrafo



EXPEDIENTE NÚM: 23/CT-TJA/2024

cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

IV. RESOLUCIÓN

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

ÚNICO. Con fundamento en el artículo 66 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa se **CONFIRMA** por unanimidad la clasificación parcial de los datos personales considerados como confidenciales, que se encuentran en las sentencias emitidas por la Sala Regional Zona Sur del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, como sujeto obligado, durante el primer trimestre del ejercicio 2024, según lo establecido en los puntos de Consideraciones y Fundamentos de esta resolución, autorizando la elaboración de su versión pública, y dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 95, fracción XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

NOTIFIQUESE al Magistrado de la Sala Regional Zona Sur de este Tribunal para el efecto conducente.

Mtro. Jesús Armando Sánchez Báez
Presidente del Comité de
Transparencia

Mtra. Kathia Liuvitza Hernández Echavarría
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia

Lic. Aymee Viridiana Soltero Acosta
Vocal del Comité de Transparencia



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA